**Llamadas telefónicas: contestar con seguridad**

La extorsión, es el segundo delito de mayor incidencia en México, por debajo de los robos o asaltos en la calle o en el transporte público. Muchas de las extorsiones ocurren vía telefónica y es importante considerar que, en la gran mayoría de los casos, este tipo de llamadas provienen desde un penal.

¿Cómo nos engañan o amenazan?

Por ejemplo:

* Te invitan a participar en algún concurso y solicitan depósitos o transferencias de dinero.
* Indican, sobre un supuesto familiar accidentado que requiere le sea abonado tiempo aire a su teléfono, o bien que la persona fue sorprendida robando y se requiere un pago para liberarlo.
* Amenazan a la persona con secuestrarla o causar un daño a algún familiar que presumen tener vigilado.
* Piden rescate por un supuesto familiar secuestrado, dando un plazocorto para pagar y ponen al teléfono al supuesto familiar, quien dramatiza su petición de auxilio.

Las variantes de este tipo de llamadas de extorsión son muchas, la creatividad de los delincuentes es enorme y parece no tener fin, sin embargo, la forma la que una persona contesta el teléfono marca la diferencia entre el éxito o el fracaso del criminal en su intento de extorsión.

Recomendaciones al contestar llamadas:

* Instala un identificador de llamadas en tu línea fija.
* Siempre registra a tus contactos (nombre y número de teléfono). Si suena el teléfono y el número que aparece no pertenece a alguno de tus contactos, no lo contestes, deja pasar el mensaje a tu contestadora de llamadas o buzón de voz.
* En tú buzón de voz, no proporciones datos personales como tu nombre o apellido; tú mensaje de bienvenida puede ser: "Por el momento no puedo atender tú llamada, deja tu mensaje". Mantente alerta ante recados que te pidan comunicarte a teléfonos o con personas desconocidas, cuya razón de llamada no identifiques plenamente.
* En tu hogar, instruye a tus familiares y/o personal doméstico para que al contestar el teléfono no proporcionen información confidencial que los pueda comprometer en una situación extorsiva. Si alguien llama solicitando el número del celular de alguno de los integrantes del hogar, es importante que no se lo den y, en su lugar, que la persona que llama deje su teléfono para dárselo al interesado.
* El teléfono se puede contestar simplemente: "¿Bueno?", "¿A dónde hablo?", "¿Con quién desea usted hablar?"

Ante una extorsión telefónica:

* Mantén la calma y valora con objetividad la situación planteada.
* Interrumpe o corta la llamada y verificar si la situación planteada es real o no. Si la persona que llama no sabe con quién desea hablar o comienza a divagar con alguna de las letanías de los modus operandi extorsivos, lo más prudente es no ligarse en la conversación con la persona, no se le debe retar o amenazar, se debe cortar amablemente la llamada, indicando *"no le escucho, bueno, bueno"* y colgar. Si la persona insiste, lo mejor es no contestar.
* No accedas a las exigencias económicas o demandas del extorsionador o defraudador
* Si tienes un teléfono con registro, tome los datos de la persona que efectúa la amenaza, así como el número telefónico del cual están llamando, fecha, hora y la forma de pago de la exigencia (envío de dinero o depósito en cuentas bancarias, códigos de tarjetas)

Denuncia: Llama inmediatamente al número 088.